

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA

OBSERVACIONES:

A efectos de identificar las asignaturas en las que se matricula, señale con una X en la casilla correspondiente.

La normativa reguladora de la matrícula está disponible en: www.unileon.es/estudiantes-grado

Obligatoriamente deberá fechar y firmar el impreso.

NOTA IMPORTANTE:

Para matricularse de **créditos optativos reconocidos por actividades específicas o asignaturas optativas de otros grados del mismo Centro** (en las titulaciones que se contemple), deberá cumplimentar el impreso correspondiente.

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Plan 2010)

Tipo de enseñanza: **PRESENCIAL**

Rama de conocimiento: **CIENCIAS**

PRIMER CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA (B)
 FISIOLÓGIA HUMANA (B)
 FÍSICA (B)
 QUÍMICA I (B)

Créditos

10,5
6
7,5
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL (B)
 BIOQUÍMICA (B)
 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (B)
 QUÍMICA II (B)

Créditos

9
6
9
6

SEGUNDO CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS (O)
 BASES DE LA INGENIERÍA QUÍMICA (O)
 FUNDAMENTOS DE LA NUTRICIÓN (O)
 MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (O)
 PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS (O)

Créditos

6
4,5
6
7,5
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- ALIMENTACIÓN Y CULTURA (O)
 COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES DE LOS ALIMENTOS (O)
 GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERC. EMPRE. ALIMENT (O)
 OPERACIONES BÁSICAS (O)
 QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (O)
 TOXICOLOGÍA ALIMENTARIA (O)

Créditos

3
4,5
4,5
4,5
7,5
6

TERCER CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- ANÁLISIS DEL MERCADO ALIMENTARIO (O)
 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS. DISEÑO, SERVICIOS AUXILIARES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (O)
 NUTRICIÓN APLICADA (O)
 SALUD PÚBLICA (O)
 TECNOLOGÍA ALIMENTARIA GENERAL (O)

Créditos

4,5
4,5
6
6
9

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- TECN. DE LOS CEREALES, ACEITES Y GRAS, VEGE (O)
 TECNOLOGÍA DE LA LECHE Y PROD. LACTEOS (O)
 TECNOLOGÍA DE LA CARNE Y DEL PESCADO (O)
 TECNOLOGÍA DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS (O)
 TECNOLOGÍA DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS (O)

Créditos

6
6
6
4,5
4,5

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir **una asignatura**. Indique la que proceda:

- BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA
 FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN
 TECNOLOGÍA DEL ENVASADO

3
3
3

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SU GESTIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (O)
 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (O)
 NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA, DEONTOLOGÍA (O)

Créditos

9
9
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- DISEÑO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (O)
 EVALUACIÓN DEL RIESGO (O)
 TRABAJO FIN DE GRADO (O)

Créditos

6
6
9

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir dos asignaturas. Indique las que procedan:

- ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SALUD HUMANA
 HONGOS DE INTERÉS ALIMENTARIO
 INTERACCIONES MEDICAMENTOS-ALIMENTOS
 NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
 QUÍMICA Y TECNOLOGÍA CULINARIAS

3
3
3
3
3

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir tres asignaturas. Indique las que procedan:

- ANÁLISIS DE CONTAMINANTES EN ALIMENTOS
 LAS AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS, MINERALES Y MINEROMEDICINALES
 PRÁCTICAS EXTERNAS
 RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL EN EL ÁMBITO ALIMENTARIO
 TÉCNICAS RÁPIDAS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS

3
3
6
3
3

(B) Asignatura de FORMACIÓN BÁSICA
(O) Asignatura OBLIGATORIA

Acepto que la presente solicitud de matrícula tiene carácter condicional y que la Administración anulará la misma si se verifica que no se cumplen los requisitos académicos y administrativos exigidos por la normativa reguladora de la matrícula o se incumplen los plazos y requisitos establecidos para el pago total o el pago aplazado, sin posibilidad de recuperar los importes parcialmente abonados.

En, a de de
(Firma del/de la estudiante)

NOTA: En el supuesto de pago domiciliado, la orden de domiciliación de adeudo, solamente deberá ser cumplimentada y firmada por los estudiantes de nuevo ingreso. En caso de modificación en su cuenta/entidad bancaria, modalidad de pago o cambio de titulación, deberá firmar una nueva orden de domiciliación.